

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2020-8664** *Orden PRE/134/2020, de 16 de noviembre, por la que se aprueba la Delimitación de Municipios Afectados por Riesgo de Despoblamiento en Cantabria.*

La Conferencia de Presidentes de 17 de enero de 2017, acordó elaborar y desarrollar por parte del Gobierno de España, una Estrategia Nacional frente al reto demográfico de naturaleza global y transversal al objeto de diseñar una respuesta conjunta y de futuro para paliar la problemática del progresivo envejecimiento poblacional, del despoblamiento territorial y de los efectos de la población flotante.

En aquella Conferencia de Presidentes se marcó el objetivo de restablecer el equilibrio territorial en España, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, con independencia de lugar dónde vivan. En este marco de cooperación institucional y administrativa con el Estado, el Gobierno de Cantabria ha venido colaborando con el Gobierno de España en la aprobación de dicha Estrategia Nacional.

Este trabajo conjunto con el Gobierno de España, ha supuesto para Cantabria contar con informes reveladores del progresivo despoblamiento de alguno de nuestros municipios que han conducido a considerar necesario disponer de recursos institucionales y administrativos que pudieran centrarse, en exclusiva, en la elaboración, posterior aplicación y concreción en Cantabria de la Estrategia Nacional frente al reto demográfico conforme a las peculiaridades y necesidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Conforme a los últimos datos facilitados por el INE, entre las Comunidades autónomas que han perdido mayor número de población se encuentra Cantabria (un -11,0 por 100 desde 2008). Entre el año 2000 y 2018 en Cantabria han perdido población 50 municipios que representan el 49,02% de los municipios de la Comunidad. Entre ellos 7 son costeros y 43 son municipios no costeros. La media de la pérdida de la población en los municipios costeros fue del 6,91% (de 220.380 a 205.155), mientras que en los municipios no costeros la pérdida de población fue del 12,47% (de 110.279 a 96.529).

El 28,43% (29 municipios) de los municipios de Cantabria está por debajo de los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, ratio que la Unión Europea califica como riesgo de despoblación. Además, de ese 28,43%, el 55,17% (16 municipios) son municipios de menos de 500 habitantes.

Asimismo, la Unión Europea califica como riesgo severo de despoblación aquellos municipios por debajo de 8 habitantes por kilómetro cuadrado. En Cantabria, de ese 28,4% de municipios con riesgo de despoblación, el 65,52% (19 municipios) se encuentran en esta situación. Todos los municipios de Cantabria en riesgo de despoblación son municipios no costeros.

Cerca del 29% de los municipios de Cantabria está en riesgo de despoblación. Un riesgo de despoblación que afecta casi exclusivamente (26 de 29) a los municipios de menos de 1000 habitantes. El 80% de la población de Cantabria, más de 451.000 habitantes, se concentra en 20 municipios, que se extienden por el 12% de la superficie, el 20% restante, algo más de 128.000 habitantes, tiene que sostener el 88% del territorio de Cantabria, con una densidad media que apenas supera los 27 habitantes por kilómetro cuadrado, cuando la media de Cantabria es de 110,5.

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 226

Estos municipios afectados por despoblación, padecen, además, una serie de problemas comunes, como son el envejecimiento, el aislamiento geográfico, considerables dificultades de integración territorial con otras regiones, falta de conexiones de transporte e internet, ausencia de servicios sociales adecuados, y menores dotaciones de capital humano y oportunidades de empleo, lo que determina su mayor declive económico.

El fenómeno de la despoblación de nuestros municipios genera consecuencias de importante calado. Afecta a la actividad económica por la reducción de los servicios públicos y la pérdida del capital humano necesario para generar tal actividad. Supone además el abandono de nuestro ingente patrimonio histórico artístico y un riesgo evidente para el mantenimiento de nuestro medio ambiente y conservación de nuestro paisaje natural. Por último, la pérdida de población joven en estos territorios supone una auténtica desventaja para los municipios más pequeños en lo relativo al mantenimiento de los servicios públicos esenciales.

Con esta situación de partida y con el fin de establecer una delimitación objetiva de los municipios afectados por despoblamiento se procede a aprobar el mapa de municipios en riesgo de despoblamiento. Para ello, se ha tenido en cuenta los parámetros de la Unión Europea en materia de ratio de despoblación (densidad de población inferior a 12,5 hab/km cuadrado) y se ha considerado la situación especial de determinados municipios de Cantabria que presentan características especiales por su ruralidad, el envejecimiento de su población, su dispersión geográfica, el tamaño de sus núcleos y su renta per cápita.

Para la elaboración de esta demarcación territorial se han tenido en cuenta, además, las siguientes circunstancias, teniendo en cuenta la demarcación territorial en zonificación de Montaña expresada en el presente documento:

En el caso de la Montaña Occidental, Liébana Cabuérniga y Tudanca, solo Potes y Cillorigo de Liébana tienen un índice intermedio de ruralidad conforme a los criterios establecidos en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Es una de las áreas cántabras con menores niveles de renta y una densidad poblacional muy baja con una de las más altas tasas de dispersión de Cantabria (del 64,19%).

La Montaña Central (Campoo-Iguña), presenta salvo en el caso del municipio de Reinosa, un conjunto de municipios que es preciso revitalizar por su pequeño tamaño poblacional, con una densidad de población media, de 12,19% -excluyendo a Reinosa-, al contar con municipios como Bárcena de Pie de Concha, Molledo, Arenas de Iguña o Campoo de Enmedio que superan los 20 habitantes por km cuadrado, si bien presentan una tasa de envejecimiento elevada todos ellos (superior al 30%).

La Montaña Oriental (Valles del Pas, Pisueña, Miera y Asón Agüera), con términos municipales que presentan volúmenes reducidos de población como es el caso de Rasines, Valle de Villaverde, Miera, San Roque de Riomiera, San Pedro del Romeral y Soba; con una densidad de población en la zona más que modesta (9,54 habitantes por kilómetro cuadrado); una tasa de dispersión media muy alta, ya que casi un 63,3% de la población vive en núcleos distintos del principal y presenta también unos elevados niveles de envejecimiento. Así, aparecen con un elevado índice de envejecimiento los cinco términos municipales anteriormente mencionados (superior al 30%) y junto con el sexto, Rasines, por encima de la media de Cantabria.

Por todo ello, previo informe del Consejo Asesor para la Lucha contra el Despoblamiento de los Municipios de Cantabria, creado por Decreto de Consejo de Gobierno 216/2019 de 21 de noviembre, reunido en sesión extraordinaria celebrada el 12 de marzo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo primero, 11.b.b), del Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno, y en base a la competencia establecida en el artículo 35.f) de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 226

DISPONGO

Artículo único. Aprobar la Delimitación de Municipios Afectados por Riesgo de Despoblamiento en Cantabria que se adjunta como Anexo.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de noviembre de 2020.  
La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,  
Paula Fernández Viaña.

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 226

## **ANEXO**

### **Municipios de actuación PRIORITARIA por Riesgo Grave de Despoblamiento**

#### Montaña Occidental

- Cabezón de Liébana
- Cabuérniga
- Camaleño
- Lamasón
- Los Tojos
- Peñarrubia
- Pesaguero
- Polaciones
- Rionansa
- Tresviso
- Tudanca
- Vega de Liébana

#### Montaña Central

- Cieza
- Hermandad de Campoo de Suso
- Campoo de Yuso
- Pesquera
- Las Rozas de Valdearroyo
- San Miguel de Aguayo
- Santiurde de Reinosa
- Valdeprado del Río
- Valdeolea
- Valderredible

#### Montaña Oriental

- Arredondo
- Luena
- Miera
- Ruesga
- San Pedro del Romeral
- San Roque de Riomiera
- Soba
- Vega de Pas

### **Municipios de actuación PREFERENTE por Riesgo de Despoblamiento**

#### Montaña Occidental

- Cillorigo de Liébana
- Herrerías
- Ruento

#### Montaña Central

- Anievas
- Arenas de Iguña
- Bárcena de Pie de Concha
- Molledo

#### Montaña Oriental

- Rasines

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 226

### **Municipio con TRATAMIENTO ESPECIAL y diferenciado**

- Valle de Villaverde con una población de 286 personas, una densidad de población de 14,6% y un alto índice de envejecimiento (32,2%) presenta una particular idiosincrasia al estar enclavado en el territorio de Vizcaya en el País Vasco lo que permite un tratamiento especial.

### **Mapa de los municipios con riesgo de despoblamiento**

Municipio	Población	Densidad poblacional	Tasa envejecimiento	Paro registrado	Nivel 1/2
Anievas	279	13,3	33,7	19	2
Arenas de Iguña	1.676	19,3	28,9	115	2
Arredondo	470	10,0	33,2	37	2
Bárcena Pie Concha	680	22,3	29,6	48	2
Cabezón de Liébana	592	7,3	33,4	21	1
Cabuérniga	999	11,6	32,6	45	2
Camaleño	946	5,8	28,1	43	1
Campoo de Yuso	668	7,4	28,3	22	1
Cieza	539	12,2	34,7	35	2
Cillorigo de Liébana	1.337	12,8	21,5	80	2
Hermandad de Campoo de Suso	1.627	7,3	25,4	60	1
Herrerías	609	15,1	35,6	47	2
Lamasón	287	4,0	41,1	12	1
Luenta	601	6,6	34,9	33	1
Miera	389	11,5	33,2	22	2
Molledo	1.544	21,7	33,1	97	2
Peñarrubia	321	5,9	38,6	18	1
Pesaguero	285	4,1	36,5	12	1
Pesquera	68	7,6	36,8	4	1
Polaciones	238	2,7	31,1	13	1
Rasines	952	22,2	25,9	67	2
Rionansa	1.038	8,8	35,8	54	2
Rozas de Valdearroyo	268	4,7	25,0	27	1
Ruente	1.026	15,6	25,1	46	2
Ruesga	872	9,9	32,8	57	2
San Miguel de Aguayo	147	4,1	25,9	8	1
San Pedro Romeral	466	8,1	32,8	23	1
San Roque Riomiera	370	10,4	27,0	41	2
Santiurde de Reinosa	257	8,3	38,5	11	2
Soba	1.193	5,6	30,4	72	1
Tojos (Los)	400	4,5	32,5	18	1
Tresviso	64	3,9	35,9	0	1
Tudanca	140	2,7	27,9	15	1
Valdeolea	967	11,6	36,3	65	2
Valdeprado del Río	316	3,5	32,6	12	1
Valderredible	974	3,3	29,4	64	1
Valle de Villaverde	286	14,6	32,2	10	1
Vega de Liébana	745	5,6	34,2	38	1
Vega de Pas	775	8,9	31,5	55	2

 Municipios de actuación PRIORITARIA por Riesgo Grave de Despoblamiento.

 Municipios de actuación PREFERENTE por Riesgo de Despoblamiento.

2020/8664

CVE-2020-8664